

Siempre a tiempo



MANUAL PARA EMBALAJE

AFE COURIER



SOLICITUD DE ACCIÓN (SAC)

Versión: 01
Fecha: 01.01.2025
Rev.: ADM
Aprob.: GG

ESTIMADO CLIENTE:

En AFE Courier nos esforzamos para que su envío sea entregado en excelentes condiciones a su destino.

Además, estamos convencidos de que un buen embalaje es el inicio de un envío exitoso, por lo cual le compartimos información útil y detallada de buenas prácticas para embalar sus envíos.

Además de instrucciones generales, encontrará pautas específicas para embalar artículos frágiles (Tecnología, vidrio, porcelana, artesanía, instrumentos de precisión), muebles, piezas mecánicas, cosméticos, baterías, pilas, líquidos y artículos especiales.

Un buen embalaje ayudará a garantizar que sus envíos no sufran daños involuntarios considerando lo accidentado de la geografía peruana y los 1832 destino nacionales.

CONTENIDO

1. PAUTAS GENERALES	5
2. EMBALAJE EXTERNO	6
2.1 Características	6
A. Material	6
B. Tamaño	6
C. Resistencia	6
2.2. Tipos	6
A. Cajas corporativas	6
B. Embalaje de madera	7
C. Embalaje de plástico y tecnopor	7
2.3. Embalaje no permitido	8
3. EMBALAJE INTERNO GENERAL	9
3.1. Inmovilizar	9
3.2. Amortiguar	9
3.3. Aislar	10
4. CONDICIONES ADICIONALES SEGÚN TIPO DE ARTÍCULO	12
4.1. Embalaje para Frágiles	12
A. Tipos	12
B. Métodos	12
C. Embalaje incorrecto	14
D. Consideraciones	15
4.2. Embalaje para Muebles	16
A. Tipos	16
B. Métodos	16
4.3. Embalaje para Perecibles	17
A. Tipos	17
B. Consideraciones	17
C. Métodos	17
4.4. Embalaje para Cosméticos	18
A. Tipos	19

B. Consideraciones	19
4.5. Embalaje para Piezas mecánicas	19
A. Consideraciones	19
4.6. Embalaje para Baterías y pilas	21
A. Tipos	21
B. Embalaje para baterías	21
C. Embalaje para pilas	22
4.7. Embalaje para Líquidos	22
4.8. Embalaje para Artículos especiales	23
5. SELLADO	24
6. ROTULADO	24
7. ANEXOS	26
7.1. Envíos restringidos	26
7.2. Destinos aéreos	27

PAUTAS GENERALES

- Las dimensiones mínimas aceptadas son de 14 x 10 x 10 cm.
- El peso máximo es de 25 KG por paquete.
- Las dimensiones máximas son de 160 cm. lineales (Ancho + Espesor + Alto).



Ancho máx. + Espesor máx. + Alto máx = 160 cm

Peso máximo = 25 kg

Tamaño mínimo = 14 x 10 x 10 cm

- Si el peso o las dimensiones son mayores a lo permitido, podrá solicitar el servicio de Recojos al (01) 719-8888 o llevar su envío al almacén General (Lima).
- Para artículos de forma irregular, deberá cubrir todos los bordes afilados o salientes.
- Para cajas reutilizadas eliminar todas las etiquetas con direcciones, códigos de barra o etiquetas antiguas antes del envío, y asegúrese de que no haya agujeros, desgarros o abolladuras.
- De preferencia embalar paquetes con stretch film para evitar daños por lluvias, polvo, rasgaduras, etc.
- Los sobres con más de 3 cm. de grosor deberán sellarse con cinta de embalaje o stretch film.
- El tamaño máximo de sobre permitido es extra – oficio (29.5 x 40 cm). Documentos con tamaños mayores, deberán viajar enrollados dentro de un contenedor tubular. En caso no puedan viajar enrollados, deberán forrarse con cartón de doble o triple capa, quedando rígido sin riesgo a doblarse y maltratarse.
- Afe Courier no puede asumir la responsabilidad por daños debido a una protección inadecuada.
- Afe Courier podrá rechazar cualquier envío que no cumpla las normas mínimas de embalaje para su aceptación
- Para mayores consultas comunicarse con nuestra central telefónica al (01) 719-8888.

2. EMBALAJE EXTERNO

2.1. Características

- A. Material:** Para paquetes utilizar de preferencia cajas de cartón corrugado y para documentos utilizar sobres manila. Para artículos frágiles y/o pesados se recomienda utilizar cajas de doble o triple capa.
- B. Tamaño:** El tamaño de la caja debe adecuarse al tamaño y forma del artículo. Las cajas que no estén compactas podrían dañarse y las cajas que estén sobrecargadas podrían colapsar.
- C. Resistencia:** Seleccionar una caja de acuerdo al peso del envío. Considere que las cajas reutilizadas pueden perder consistencia.

2.2. Tipos

A. Cajas corporativas Afe

Las puede comprar en nuestras oficinas a nivel nacional.

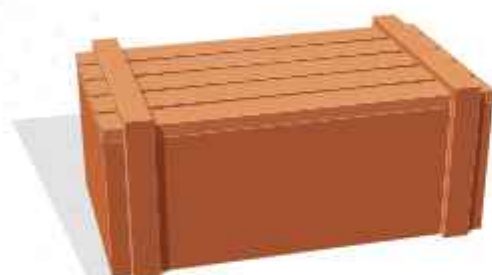
Nº de caja	Largo (cm)	Alto (cm)	Ancho (cm)	Peso Máximo
No. 01	cm	cm	cm	
No. 02	cm	cm	cm	kg
No.03	40 cm	27 cm	20 cm	08 kg
No.04	45 cm	30 cm	23 cm	10 kg
No.05	cm	cm	cm	

B. Embalaje de madera

Tienen la ventaja de ser rígidas y reutilizables. Deberá cuidar que no tenga clavos o similares sobresalientes a la madera ya que puede provocar daños durante la manipulación.

Puede utilizarse de 2 modos:

- **Para protección:** Se recomienda para un artículo frágil y/o de alto valor previamente embalado con caja.
- **Como caja:** Embalar totalmente el artículo reemplazando a la caja de cartón corrugado y asegurar que esté totalmente cerrada.



Usado como protección



Usado como caja

C. Embalaje de plástico y tecnopor

Se podrán usar otros materiales o contenedores como embalaje externo siempre que cumpla lo siguiente:

- El contenedor deberá brindar una adecuada protección al envío.
- El contenedor deberá estar en buen estado.
- El contenedor deberá estar correctamente cerrado y cubierto con stretch film.
- El contenedor deberá tener superficies planas de tal forma que facilite el pegado de rotulado y stickers.



Tambo o bidón



Cooler



Tecnopor

2.3. Embalaje no permitido:

Evitar que su embalaje externo presente las siguientes condiciones:

 Caja no Compacta Contenido suelto en su interior podría dañarse	 Caja Sobrecarga La caja podría abrirse y/o romperse
 Bordes no asegurados Caja podría abrirse	 Cajas en mal estado La caja podría romperse
 Caja mal reciclada Símbolo de envío peligroso, códigos de barras y/o rotulados anteriores podría generar errores en el traslado	 Caja Frágil Por su poca resistencia, el envío podría dañarse
 Bolsas / sacos simples No amortiguan el peso del envío durante el traslado	

3. EMBALAJE INTERNO GENERAL

Respetar la regla de ORO del embalaje:



3.1. Inmovilizar

El artículo no debe desplazarse o moverse de un lugar a otro dentro de la caja para que no sufra rozamientos, ralladuras o golpes.

I  R  A 



I  R  A 



3.2. Rellenar

Colocar relleno alrededor del artículo a fin de que absorba cualquier golpe o fuerza que caiga sobre la caja.

I  R  A 



I  R  A 



3.3. Aislar

El artículo no debe estar pegado a las paredes de la caja. Deberá existir un elemento que lo separe y reciba directamente cualquier golpe o ralladura.

I ❌ R ❌ A ✅



I ✅ R ❌ A ✅



En caso de haber más de 1 artículo dentro del mismo paquete, no deberán estar pegados entre sí, deberá existir un aislamiento interno adicional al aislamiento externo.



En algunos casos, el mismo material de embalaje podrá servir para 1, 2 o hasta 3 de las funciones (inmovilizar, rellenar, aislar) de acuerdo al tamaño de la caja, peso y la forma del artículo.

I ✅ R ✅ A ✅



I ✅ R ✅ A ✅



I ✅ R ✅ A ✅



SOLICITUD DE ACCIÓN (SAC)

Versión: 01
Fecha: 01.01.2025
Rev.: ADM
Aprob.: GG

Evite usar materiales inadecuados para relleno interno: Ropa, sábanas, toallas de papel, periódicos y similares que no brinden protección.



4. CONDICIONES ADICIONALES SEGÚN TIPO DE ARTÍCULO

4.1. Embalaje para artículos frágiles

Para artículos frágiles la protección deberá ser más cuidadosa llevando mayor relleno mientras más frágil sea el artículo.

A. Tipos

Tecnología (laptop, tablet, celular, computadora y accesorios, televisor, impresora, consola de videojuegos, parlantes, etc.); Vidrio (botellas, cuadros, instrumentos de laboratorio); Menaje (platos, tazas, etc.); Artesanías e instrumentos de precisión.

B. Métodos

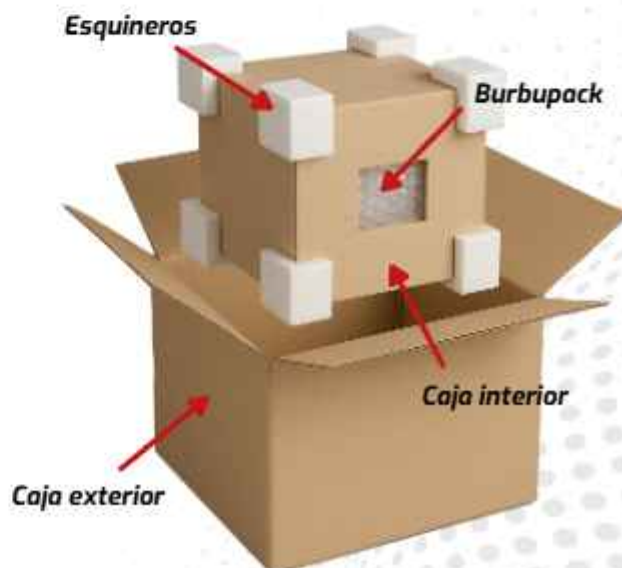
- **Método “Caja individual”:** Dado que sólo se utilizará burbupack, es necesario tener un grosor considerable.

- Envolver el artículo con 8 cm de grosor de burbupack.
- Colocar el artículo envuelto dentro de una caja exterior resistente.
- Colocar relleno en espacios vacíos para inmovilizar el artículo.



- **Método “Caja sobre caja” con esquinero:** Preferido para artículos de mayor peso y tamaño.

- Envolver el artículo con 8 cm de grosor de burbupack.
- Colocar el artículo envuelto dentro de una caja exterior resistente.
- Colocar relleno en espacios vacíos para inmovilizar el artículo.



SOLICITUD DE ACCIÓN (SAC)

Versión: 01
Fecha: 01.01.2025
Rev.: ADM
Aprob.: GG

► **Método “Caja sobre caja” con relleno:** Dado que el relleno permite que el artículo embalado se asiente en el fondo de la caja, es importante que utilice el método de embalaje con 2 cajas.

- Centrar el artículo en la caja interior y centrar la caja interior dentro de la caja exterior.
- La distancia entre la caja interior y la caja exterior deberá ser mínimo 5 cm.
- Envolver el artículo en una bolsa de plástico para prevenir que el relleno entre en el artículo.
- Rellenar todos los espacios vacíos con pellets u otro material similar de relleno.



► **Embalaje para botella de vidrio:**

- Utilizar separador interior para más de 1 botella.
- Colocar planchas de tecnopor en la base y la parte superior del artículo.
- La plancha debe tener orificios en ambos extremos de manera que la botella quede inmovilizada, evitando que choquen entre sí mismas (Opción 1). En caso no tenga los orificios, envolver cada artículo con burbupack o cartón corrugado de 2 cm de grosor (Opción 2).
- Colocar planchas de tecnopor en la superficie lateral o utilizar el método “Caja sobre caja” con relleno o “Caja sobre caja” con esquinero.

OPCIÓN 1



Tecnopor con orificios

OPCIÓN 2



Burbupack o cartón corrugado

SOLICITUD DE ACCIÓN (SAC)

Versión: 01
Fecha: 01.01.2025
Rev.: ADM
Aprob.: GG

- No se aceptará botellas en bolsa o caja de presentación ya que por su fragilidad no ofrece protección al artículo.
- *En caso de envío a destino aéreo (ver anexo 7.2), sólo se aceptarán 4 botellas como máximo dentro de una misma caja y deberán llevar embalaje de madera.*
- En caso sea necesario enviar el artículo dentro de su caja de presentación; este podrá embalarse con el método "Caja sobre caja" y sólo 1 botella.

Por ejemplo:



C. Embalaje incorrecto

1.



Artículo frágil:
cerámico

2.



Uso de periódico como
material de relleno

3.



Se envuelve el cerámico con bolsa
plástica y luego con papel

5.



Se coloca el cerámico dentro de la caja con relleno de periódico

6.



Se cubre el artículo con más papel periódico que no amortigua golpes

7.



Se utiliza caja reciclada y la cinta no se coloca a lo largo de la abertura

D. Consideraciones adicionales

- **Televisores:** Los televisores de más de **40 pulgadas** de preferencia deberán embalsarse en caja original y necesariamente llevar embalaje de madera por fuera, además la caja no deberá moverse dentro del embalaje de madera (Paquete compacto).
Televisores con **40** o menos pulgadas podrá embalsarse según los tipos de embalaje para artículos frágiles.
- **Impresoras:** Deberá retirar los cartuchos de tinta y enviar según método de embalaje para envío de líquidos (Ver embalaje para artículos especiales). Sujetar las partes que se muevan tales como puertas y cabezales de impresión para asegurarlos durante el tránsito. Retirar las bandejas de alimentación de papel y embalar por separado.
- **Dispositivos de Almacenamiento de Datos:** Por su seguridad, antes de enviar CDs, tarjetas de memoria, cintas magnéticas, etc., debe guardar una copia de los datos almacenados en los dispositivos.
- **Monitores:** De preferencia retirar la base.

4.2. Embalaje para muebles

Los muebles por su tamaño, forma irregular y en algunos casos con superficie susceptible de rasgadura, suciedad y filtración de polvo; deben tener un embalaje diferenciado.

A. Tipos

- Se consideran muebles: Sofá, sillón, mesa, silla, armarios, colchón, parrilla, cilindro, caja china, y similares.

B. Método

- Cubrir todo el mueble con stretch film para evitar suciedad (Opcional).
- Cubrir todo el mueble con cartón corrugado para evitar rasgaduras.
- Cubrir todo el mueble con stretch film nuevamente para evitar que el cartón corrugado se abra o dañe.
- Si el mueble tiene filos o partes puntiagudos, deberá cubrirse la zona con mayor cantidad de cartón corrugado.
- El embalaje deberá tener por lo menos 1 superficie plana de 15 x 15 cm.



Cubrir con stretch film



Cubrir con cartón corrugado



Cubrir con stretch film

OTROS EJEMPLOS:



Comoda



Bicicleta



Mesita de centro

4.3. Embalaje para perecibles

Afe no proporciona servicio para perecibles con temperatura controlada; no obstante, con un embalaje adecuado puede proteger sus productos proporcionando una apropiada protección o estabilidad de temperatura.

A. Tipos

- Son perecibles aquellos productos con descomposición sencilla a causa de humedad, temperatura o presión: Frutas, verduras, carnes y productos marinos, lácteos y sus derivados, huevos, alimentos cocinados, postres y helados. No se considerará como perecible aquellos que estén envasados en empaque de fábrica.

B. Método

- No se deberá mezclar productos perecibles con no perecibles (Documentos, etc.) dentro del mismo paquete.
- Sólo se aceptarán perecibles para destinos con entrega al día siguiente.
- Sólo se aceptará de lunes a jueves.
- Los envíos perecibles con destino Lima sólo se enviarán para recojo en oficina Afe Almacén central.
- Los envíos perecibles sólo permanecerán 3 días desde su llegada a Lima para recojo por el consignado.
- Envíos Lima – Provincia: No se acepta envío de perecibles.
- Envíos Provincia – Lima y Provincia – Provincia (Sin tránsito por Lima): Los envíos deberán ser embalados según los métodos presentados a continuación.

C. Método 1:

- Sólo para frutas o huevos es necesario embalar dentro de un contenedor de plástico resistente (Cooler) o madera, sellado con stretch film.



C. Método 1:

- Envolver el producto con 2 bolsas de plástico herméticas.
- De preferencia cubrir con material refrigerante en todos los lados. En caso se utilice hielo húmedo (Agua congelada) este deberá estar dentro de bolsas de plástico.
- Colocar dentro de un contenedor de tecnopor o plástico (Cooler).
- No se permitirá el uso de cajas de cartón.
- Colocar material absorbente en el fondo del contenedor (Opcional).
- Cierre la bolsa haciendo un nudo.
- Embalar con stretch film.
- No se deberá utilizar Hielo seco como refrigerante ya que se considera mercancía peligrosa.



Cierre de bolsa:



Trencel final
de la bolsa



Doble



Haga un nudo o
sujete con goma

4.3. Embalaje para cosméticos

Los artículos cosméticos no tienen restricción respecto a su contenido para envío vía terrestre; sin embargo, para vía aérea (Ver Anexo 7.2) por su composición química (Alcohol o tóxico) tendrá las siguientes restricciones.

En caso su embalaje no cumpla con las condiciones descritas, se podrá enviar vía terrestre con un mayor tiempo de entrega.

A. Tipos

- Se consideran artículos cosméticos: Perfumes y colonias, cremas, dentífricos, maquillajes, tintes, blanqueadores dentales, mascarillas, bronceadores, desodorantes e hidratantes.

B. Consideraciones

- Se deberá utilizar las cajas corporativas Afe a partir de la caja N° 02 de medidas 26 x 12 x 16.5 cm.
- Sólo para envío de cosméticos vía aérea, no se deberá rotular la caja.
- La caja deberá ser nueva, no estar despintada y no tener ninguna rasgadura.
- Al comprimir manualmente el lado superior de la caja deberá tener un hundimiento máximo de 1 cm.
- No mezclar cosméticos con otro tipo de artículos dentro de un mismo paquete.

4.5. Embalaje para piezas mecánicas

A. Consideraciones

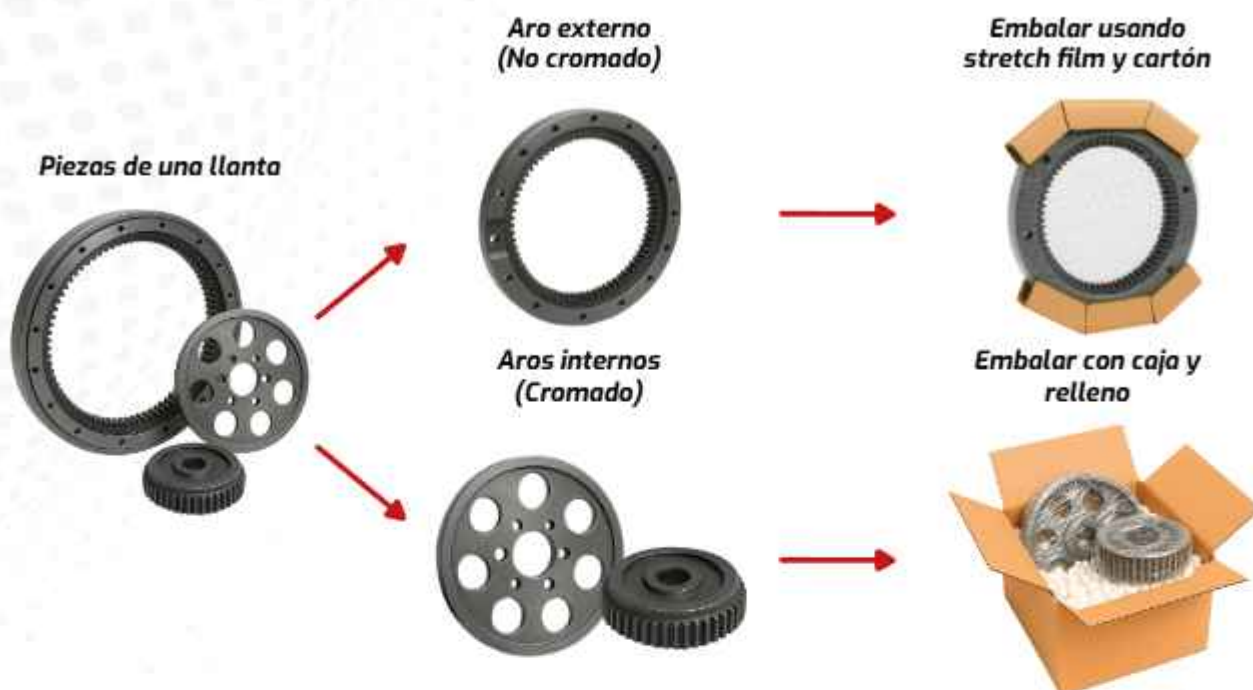
- Todas las piezas deberán ir en caja de doble o triple pared de cartón corrugado cuidando que la caja no colapse dependiendo del peso de la pieza.
- Aquellas piezas en que su tamaño, volumen y/o forma no le permitan embalarse en caja, deberán embalarse según el método para muebles.
- Acolchar o cubrir las áreas de mecanizado de precisión, tales como filamentos y accesorios.



- Las partes cromadas, pintadas o decorativas que son susceptibles de sufrir daños como consecuencia de arañazos, ralladuras, dobladuras o rozaduras deberán llevar mayor protección.

SOLICITUD DE ACCIÓN (SAC)

Versión: 01
Fecha: 01.01.2025
Rev.: ADM
Aprob.: GG



- Acolchar con mayor grosor de cartón todos los bordes afilados, esquinas y rebaba de las piezas tales como hoja de metal o metal descubierto.



- Escurrir y vaciar piezas llenas de líquido lubricante antes del envío o demuestre que el envío está a prueba de fugas en todas las orientaciones.



4.3. Embalaje para baterías y pilas

Son acumuladores de energía, los cuales si se llegaran a caer y romper, producirían un corto circuito desprendiendo un volumen de calor que podría ocasionar un incendio. Las condiciones que se presentan a continuación solo aplican a destinos aéreos.

En caso su embalaje no cumpla con las condiciones descritas, se podrá enviar vía terrestre con un mayor tiempo de entrega.

A. Tipos

- **Batería:** Acumulador de energía eléctrica que recupera su carga al suministrarle una corriente eléctrica.
- **Pila:** Acumulador de energía eléctrica que al descargarse no se puede volver a cargar.
- Cabe resaltar que en el mercado existen las denominadas “Pilas recargables”, las cuales deberán considerarse como Baterías para efectos de embalaje.

B. Embalaje para batería

- Se aceptarán baterías de litio de Laptops, tablets, celulares, cámaras digitales y filmadoras. Cualquier otro equipo electrónico con batería de litio (Ej.: Juguetes, instrumentos, etc.) deberá llevar adjunto su ficha técnica u hoja de seguridad. Además deberá cumplir con las siguientes condiciones:
 - La batería de litio deberá estar embalada junto con su equipo electrónico pero dentro de la misma caja (Imagen 1).
 - La batería de litio deberá estar dentro del equipo electrónico (Imagen 2).
 - No se aceptarán baterías de litio que viajen como artículos individuales. (Imagen 3)



Batería y equipo separados pero dentro del mismo empaque



Batería contenida dentro del equipo



Batería como artículo individual

- NO se aceptarán baterías de otro material que no sea litio.
- El artículo deberá ser embalado en una caja de cartón corrugado nueva, sin ninguna rasgadura y compacta.
- Se rechazarán baterías de litio gastadas o para reciclaje.
- Dentro de una misma caja, se permitirá como máximo 5 equipos electrónicos, cada uno con su batería (Dentro o junto al equipo).
- De acuerdo al tipo de artículo, el envío deberá cumplir con las técnicas de empaque para envíos frágiles.
- No mezclar baterías con otro tipo de artículos en un mismo paquete.

C. Embalaje para pila

- Las pilas alcalinas podrán enviarse embalada junto al equipo, dentro del equipo o como un artículo individual siempre y cuando estén en su estuche original.



Pilas y equipo separados pero dentro del mismo



Pilas contenidas dentro del equipo



Pilas como artículo individual

- Pilas de otro material, NO podrán enviarse bajo ningún método de embalaje.

4.3. Embalaje para baterías y pilas

- Productos destinados a consumo (Yogurt, jugos, etc.), deberán enviarse en envase original para destinos aéreos. Ver Anexo 7.2.
- Productos médicos o industriales deberá enviarse en contenedor certificado y adjuntar una ficha técnica u hoja de seguridad para destinos aéreos. Ver Anexo 7.2.
- Sellar correctamente el contenedor para evitar filtración.
- Colocar dentro de una bolsa de plástico transparente y luego dentro de una caja.

SOLICITUD DE ACCIÓN (SAC)

Versión: 01
Fecha: 01.01.2025
Rev.: ADM
Aprob.: GG

- En caso el producto no cumpla con los requisitos para destinos aéreos, se podrá enviar por vía terrestre con un mayor tiempo de entrega.
- No mezclar líquidos con otro tipo de artículos dentro de un mismo paquete.



4.3. Embalaje para artículos especiales

- **Instrumentos musicales de cuerda:** Aflojar la tensión de las cuerdas para eliminar la tensión en el mástil del instrumento.
- **Máquinas para ejercicio:** Máquinas como bicicletas de spinning, elípticas, trotadoras, scooters y similares; deberán enviarse desarmados.
- **Documentos impresos en volumen:** Sujetar los materiales impresos juntos para evitar que se desplacen. Amortigüe suficientemente antes de colocarlos dentro de una caja exterior de cartón corrugado.
- **Artículos esféricos:** Los objetos esféricos deberán enviarse en cajas de cartón corrugado, ya que por su forma podrán extraviarse.

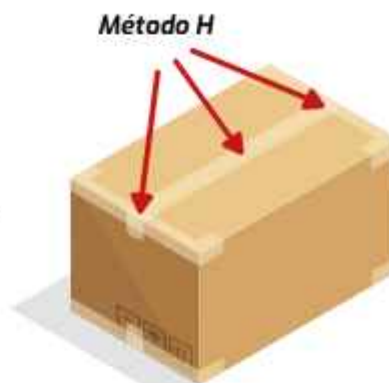


- **Artículos inflables:** Los artículos inflables como pelotas, almohadillas, juguetes y similares, deberán enviarse desinflados.
- **Sustancias de olor penetrante:** Colocar dentro de bolsa plástica y envolver con papel resistente a grasas, luego colocar dentro de una caja. Ej. Grasas, sustancias semilíquidas, etc.



5. SELLADO

- Utilizar el método H de sellado.
- Utilizar cinta de embalaje de al menos 5cm de ancho.
- Aplicar la cinta de forma homogénea en las solapas o uniones tanto en la parte superior como inferior de la caja.
- No utilizar celofán, cinta americana, o cuerda para sellar las cajas.
- Si su envío es epsado proteja la caja con flejes.



- Evitar utilizar los siguientes materiales para asegurar su paquete:

Cinta adhesiva



Cinta de celofán



Cinta de papel kraft



Cuerdas



- Como verificación adicional, agitar la caja y comprimir los lados verificando que el contenido no se mueva y sea compacto.

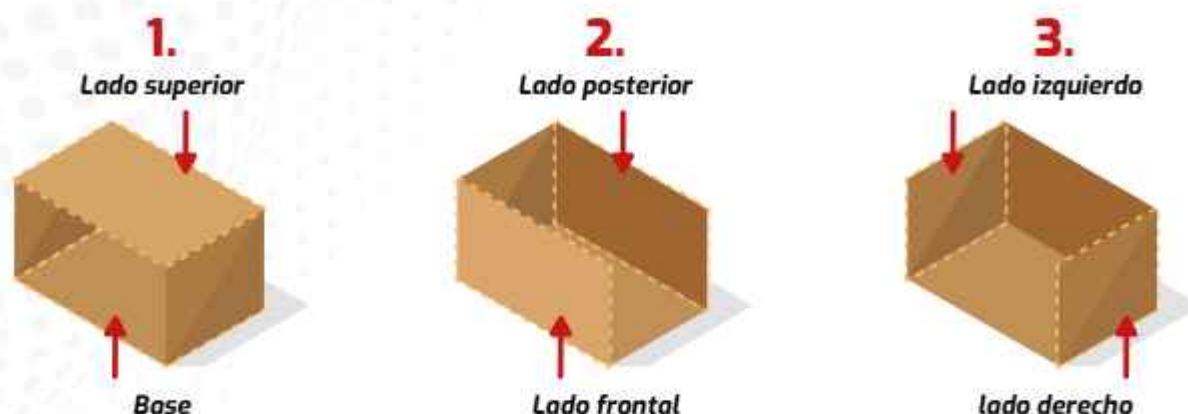
5. SELLADO

6.1. Ubicación:

- Identificar los lados opuestos más amplios del paquete y colocarlos como base y lado superior (Imagen 1).
- De los lados restantes elegir los lados opuestos más grandes y colocarlos como lado frontal y lado posterior (Imagen 2).
- Los 2 lados restantes serán lados derecho e izquierdo (Imagen 3).
- Colocar rotulado en lado izquierdo.

SOLICITUD DE ACCIÓN (SAC)

Versión: 01
Fecha: 01.01.2025
Rev.: ADM
Aprob.: GG



6.2. Contenido:

A. Consideraciones

- Letra legible y clara.
- De preferencia el remitente debe colocarse en parte superior izquierda y el consignado en parte inferior derecha del rotulado.
- **Datos del remitente:**
 - Nombre y apellidos o razón social (En caso de empresa), dirección, origen y teléfono.
- **Datos del consignado:**
 - Para entrega a domicilio: Nombre y apellidos, dirección, destino y teléfono.
 - Para entrega en empresa: Razón social, dirección, área y/o persona de contacto, destino y teléfono.
 - Para entrega en oficina: Nombre y apellidos, el nombre de la Oficina, destino y teléfono.
- El destino deberá contener: Distrito, Provincia, Departamento. Ejemplos: Chimbote, Santa, Áncash; Trujillo, Trujillo, La Libertad; San Miguel, Lima, Lima; etc.
- La dirección deberá contener: Tipo de vía, Nombre de vía, Número, Zona, Referencia (Opcional). En caso de áreas de vivienda compartida, se registrará: Bloque, Departamento o interior según corresponda. En casos excepcionales se usará: Manzana, Lote o Kilómetro. **Por ejemplo:**

Av. Francisco Bolognesi 350 Bloque A Dpto. 204, Urb. Torres de San Miguel Ref. A lado de Comisaría



	FORMATO	COU-M-01
	SOLICITUD DE ACCIÓN (SAC)	Versión: 01 Fecha: 01.01.2025 Rev.: ADM Aprob.: GG

ENTREGA EN DOMICILIO

Remitente:

Luis Alberto Selada Acevedo
 Av. Los Topacios 320, Urb. Aurora
 Miraflores, Lima, Lima
 Telf.: (01) 987 765 234



Consignado:

Juana Rosa Veramendi Zapata
 Jr. Amazonas 356 Urb. San Bernabe
 Ref. a 03 cuadras de la Clínica Sur
 Moquegua, Moquegua
 Tlf.: 991 789 676

ENTREGA EN EMPRESA

Remitente:

Luis Alberto Selada Acevedo
 Av. Los Topacios 320, Urb. Aurora
 Miraflores, Lima, Lima
 Telf.: (01) 987 765 234



Consignado:

INDUSTRIAS SANTA ROSA SAC
 Área de Contabilidad
 Contacto: Juana Rosa Veramendi Zapata
 Ref. a 03 cuadras de la Clínica del Sur
 Moquegua, Moquegua
 Telf.: 991 789 676

INCORRECTO ROTULADO

Letra ilegible

Ubicación incorrecta de remitente

No se diferencia remitente de consignado

Manuel Alfredo Lara
 Calle Los Laureles 450
 Trujillo, Lima, Lima
 Telf. (01) 450 5005



Apellido incompleto

Faltan datos del domicilio

No especifica oficina

No indica teléfono

Miriam Quiroz
 Rosendo Vidaurre
 Piura

7. ANEXOS

7.1 Envíos restringidos

1. Envíos restringidos para todo destino:

- Joyas hechas de plata, oro, platino u otro metal precioso o mezcla de ellos.
- Dinero en efectivo.

- Tarjetas de crédito y débito.
- Obras de arte.
- Animales vivos.
- Envíos cuya envoltura o cubierta contenga textos o dibujos que vulneren cualquiera de los derechos fundamentales de la persona.
- Objetos obscenos o inmorales (Ej.: Material pornográfico).
- Objetos cuyo tráfico sea constitutivo de delito.
- Títulos valor: Todo aquel que tenga por objetivo cobrar una suma de dinero, estos pueden ser:
Cheque negociable y no negociable, letra de cambio, pagaré, bono, certificado de depósito, warrant, carta fianza, factura cambiaria de compraventa, libreta de ahorro, certificado de acciones, factura cambiaria de transporte, cédulas, título de ahorro cafetero, conocimiento de embarque, carta de porte.

2. Restricciones adicionales sólo para destino internacional:

- DNI y pasaporte sólo pueden enviarse originales y a embajadas.
- No se permite enviar celulares ni laptops con batería integrada.
- Sólo se permite enviar celulares nuevos en caja original.
- No se permiten envíos a Cuba, Corea del Norte, Sudán, Irán y Siria.
- Los medicamentos deberán viajar con hoja de autorización adjunta. Cabe resaltar que, de acuerdo al destino, este envío podría estar restringido y ser devuelto a origen.
- Algunos envíos por su contenido necesitarán adjuntar su hoja de autorización por Servicio nacional de sanidad agraria – SENASA, Ministerio de Cultura, Administración de alimentos y medicamentos FDA.

7.1 Envíos restringidos

Afe Courier considera como destinos aéreos a los departamentos de: Cajamarca, Cusco, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.